

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST.Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS
NCRD / IAN / RCO / MCS / RPM / COL / ZH.-

DECRETO EXENTO N° 1567 /
CAUQUENES, 13 ABR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

1.- El Memo N°55 de fecha 14 de Febrero del 2022, de Asesoría Jurídica, que solicita autorizar a los funcionarios del Departamento Jurídico, para ausentarse de su lugar de trabajo el día 15 de Febrero del presente año, desde las 13:00 horas, con la finalidad de dar cumplimiento al Objetivo Específico de Gestión N°3: "Fortalecimiento del Recurso Humano que se Desempeña en esta Dirección, efectuando una jornada de esparcimiento con el equipo de trabajo, analizando el tema que se indica: Clima Laboral y necesidades personales a manifestar para mejorar el trabajo en equipo y la convivencia", y la autorización de la Sra. Alcaldesa;

2.- El Memo N°96 de fecha 17 de Marzo 2022, de la Asesora Jurídica;

3.- Lo dispuesto en la Ley 18.883 de 1989 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

4.- Lo Dispuesto en la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

5.- Lo establecido en la Resolución N°6 y 7 de fecha 26 de Marzo 2019, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

La necesidad de capacitar al Personal del Dpto. de Asesoría Jurídica, y en cumplimiento del Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal año 2022.

D E C R E T O

1°.-RECONOZCASE AUTORIZACION, a los funcionarios de Asesoría Jurídica, para cambios de actividades el día 15 de Febrero del 2022, desde las 13:00 Horas jornada laboral, para participar en la Jornada Denominada "**Fortalecimiento del Recurso Humano que se Desempeña en esta Dirección, efectuando una jornada de esparcimiento con el equipo de trabajo, analizando el tema que se indica: Clima Laboral y necesidades personales a manifestar para mejorar el trabajo en equipo y la convivencia**", Contemplada en el Objetivo Especifico N°3 Inserto en el Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL
DISTRIBUCION:

- Ofc. de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. Control Interno
- c.c. DAF
- c.c. Dpto. RR.HH.



Rodríguez Domínguez

ALCALDESA